Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

a ella con toda promptitud y p.a ello las
acuerda, que el s.r D. Fran.co Guill.e Regidor
comisario para el dho aderezo a Juste
el dinero que ay en poder de Antonio Ferro
de Portaro de effectos de obras de las
q. el tubieren su poder el s.r don
P.o de Lecoya del q. tomo del dho de Portaro
a la dha monda de Sto y a si mesmo
a Cadiz Xenera para q. los sumanos q. tienen
los offi.os consignados p.a las obras de las
paguen lo q. estubieren deviendo y lo
pongan en poder del dho de Portaro
haciendo sobre su cobranza las diligencias
Xeneras judiciales y extrajudiciales
y estrajudiciales q. convengan q. para
ello se les da comission en forma segun
de derecho se requiere = y el dinero q. tubiere
el s.r don Fran.co Guill.e pida en la junta
de obras publicas para prevenir las
materiales necess.o para el aderezo
de la pressa estacada con calidad que del
q. se librare por q.ta de las libranças de
obras publicas se a para la d.ha alimpia de Sto

Por quanto se a acabado el tiempo
y los senbrados de los campos necesitan
de agua y se deve acudir a los socorros del
Cielo la ciud. acuerda q. se escriba en la
forma hordinaria a los s.res Dean y Cauildo
para q. se suban de que se digan las
misas de gozas suplicando a dios por
intercession de la Virgen maria

Misas de gozos